

PROGRAMA ANALÍTICO DE LA ASIGNATURA: DERECHO TRIBUTARIO II
1. CARACTERIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Unidad Académica:	FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA					
Carrera:	LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA					
Periodo académico:	OCTAVO					
Nombre de la asignatura:	Derecho Tributario II					
Eje de formación:	Formación Profesional					
Tipo de asignatura:	Obligatoria					
Distribución del tiempo:	Componente presencial			Horas del Componente autónomo	Total de horas	Créditos
	Horas teóricas	Horas en otros escenarios	Total de horas presenciales			
	48	0	48			
Sumilla de la asignatura: (máximo 100 palabras)	Esta asignatura estudia los órganos de la administración tributaria, sus facultades, el procedimiento administrativo de gestión tributaria, las formas de los actos administrativos tributarios, la determinación tributaria, los deberes formales del contribuyente o responsable, el carácter de la información tributaria, la notificación tributaria, las reclamaciones, consultas y recursos administrativos, los ilícitos tributarios y sus sanciones, la extinción de la penas y las infracciones tributarias, mediante un análisis de las normativas legales tributarias vigentes. Está relacionado al perfil como asesor asesorar en temas tributarios y capacitaciones en procedimientos contables. El profesional auditor, Puede aplicar estos conocimientos en las áreas contables de empresas de servicios públicas, privadas y mixtas. No aporta a ningún proyecto integrador, pero tributa altamente al perfil profesional.					
Pre requisito	Derecho Tributario I					
Equipo elaborador:	Dr. Luis Humberto Moncada Gil. PhD. (Docente). Sr. Julio César Cedeño Delgado. (Graduado). Sta. Daniela Michel, Zambrano Velásquez (Estudiante).					

2. OBJETIVOS

Objetivo de carrera	Objetivo de la asignatura
Formar profesionales con amplio conocimiento técnico, científico y ético; preparados para resolver y proponer soluciones a los problemas de orden empresarial, financiero y de control tributario.	Elaborar diagnósticos de la situación tributaria en todo tipo de empresa para potenciar las oportunidades de aprovechamiento de beneficios fiscales no utilizados e implementar los correctivos pertinentes, ajustado a la normativa vigente en temas tributarios, mediante conversatorios académico; formulando acciones preventivas en la organización.

3. COMPETENCIAS
Del perfil de egreso

Capacidad para realizar asesoramiento en temas y controles tributarios que garanticen la correcta gestión institucional y empresarial

Nivel de dominio

Permite obtener las habilidades necesarias para el análisis y aplicación de las normas tributarias con el objeto de determinar la realización del hecho imponible y en consecuencia el pago de los tributos, todo desde el marco legal vigente y las regulaciones existentes.

Nivel de impacto y explicación

Alto

Explicación

Esta asignatura contribuye con la formación profesional del contador-auditor, ya que está ligada directamente al control tributario que deben tener las empresas, así como para su cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales, semestrales o anuales.

4. CONTENIDOS. ASIGNATURA: Derecho Tributario II

UNIDAD 1	CONTENIDOS
DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO Y ADJETIVO.	1.1. LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR. ÓRGANOS: I. LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CENTRAL. 1. Servicio de Rentas Internas (SRI). A) Naturaleza. B) Facultades, C) Normas que lo rigen. D) Recursos contra sus actos administrativos. II. LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SECCIONAL. 1. Introducción. 2. Del régimen jurídico. III. LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE EXCEPCIÓN. Artículos 64 al 66 del Código Tributario.
	1.2. I. FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: 1. Facultad de aplicación de la ley. 2. Facultad Determinadora de la obligación tributaria. 3. Facultad Resolutiva de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos. 4. Facultad Sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos. 5. Facultad Recaudatoria de los tributos (Artículos 67 al 71).
	1.3. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS I. GESTIÓN TRIBUTARIA. 1. Importancia de la gestión tributaria. II. NORMAS DE ACCIÓN. 1. Principio de simplificación administrativa. 2. Principio de celeridad. 3. Principio de eficacia. III. PROCEDIMIENTO GENERAL Y DE EXCEPCIÓN. IV. COMPETENCIA, V. IRRENUNCIABILIDAD DE LA COMPETENCIA. VI. INDETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA. VII. AUTORIDAD COMPETENTE. VIII. INCOMPETENCIA PARCIAL. IX. CONFLICTOS DE COMPETENCIA. (ARTÍCULOS 72 AL 80).
	1.4. EL ACTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA TRIBUTARIA: I. ELEMENTOS DOCTRINARIOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. 1.- Antecedentes. 2.- Concepto de acto administrativo. 3.- Actos administrativos unilaterales y consensuales. 4.- Requisitos sustanciales de los actos administrativos: A) Elementos subjetivos: a) Competencia del titular. B) Elementos objetivos: a) Presupuesto de hecho. b) Finalidad. c) Causa. d) Los motivos y la motivación. e) Contenido. f) Objeto. C) Elementos formales. Forma y procedimiento. 5. Validez e Invalidez del acto administrativo. A)- Nulidad absoluta o de pleno derecho. 6.- Eficacia del acto administrativo. II.- EL ACTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA TRIBUTARIA: 1.- Vinculación del Derecho Tributario con el Derecho Administrativo. 2.- Las facultades de la Administración Tributaria. 3.- Actos administrativos en particular: A)- De determinación y liquidación de la obligación tributaria. B)- De ejecución de créditos tributarios y multas. C)- De sanción. D)- De resolución. E)- De absolución de consulta. III. FORMA Y CONTENIDO DE LOS ACTOS. 1.- Forma. 2.-Contenido. IV. PRESUNCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO. 1.-Legitimidad. 2.-Ejecutoriedad. 3.-Ejecutividd. V. ACTOS FIRMES. VI. ACTOS EJECUTORIADOS. VII. NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. 1.-Formas de las notificaciones. Artículos 81 al 85 C.T.
	1.5. I. LA DETERMINACIÓN TRIBUTARIA. GENERALIDADES. 1. La Administración Tributaria y su Facultad Determinadora. 2. Objeto de la Determinación Tributaria. 3. Sujetos que intervienen en la determinación. 4. Formas de determinación. 5. Determinación por el sujeto activo. 6. Plazos para efectuar un proceso de determinación. Caducidad. Interrupción de la caducidad. A) Plazos y Caducidad. B) Interrupción de la caducidad. II. DETERMINACIÓN DIRECTA. 1. Introducción. 2. Base legal. 3. Proceso de determinación directa: A) Orden de determinación. B) Recopilación de la información. C) Inspección inicial al contribuyente. D) Requerimiento de información al





DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO Y ADJETIVO.	<p>contribuyente. E) Requerimiento de información a terceros. F) Actas de entrega recepción de documentos. G) Inspecciones contables recurrentes. H) Informes quincenales. I) Comparecencias. J) Acta borrador de determinación. K) Acta de determinación definitiva. 4. Problemas frecuentes en la determinación directa. III. DETERMINACIÓN PRESUNTIVA. 1. Base legal. 2. Base imponible. 3. Procedencia para la determinación presuntiva. 4. Criterios sobre los que se fundamenta la determinación presuntiva. 5. Coeficientes de determinación presuntiva. 6. Proceso de una determinación presuntiva: A) Orden de determinación. B) Acta borrador de determinación. C) Acta de determinación final. 7. Ejemplo de determinación presuntiva. 8. Problemas frecuentes en una determinación presuntiva. IV. DETERMINACIÓN MIXTA. 1. De la determinación mixta. 2. Participación del determinado. ARTÍCULOS 87 AL 95 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.</p>
	<p>1.6. I. DEBERES FORMALES. 1. Introducción. 2. Deberes formales de los contribuyentes o responsables. 3. Responsabilidad por el incumplimiento de los deberes formales. Artículos 96 y 97 del Código Tributario.</p>
	<p>1.7. I. DEBERES DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA SOBRE TERCEROS. 1. Introducción. 2. Límites a los deberes de información tributaria. II. CARÁCTER DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA. 1. Tratamiento y uso posterior de la información. A) Garantías posteriores. III. DIFUSIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS. IV. DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ARTÍCULOS 98 AL 101 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.</p>
	<p>1.8. I. LA NOTIFICACIÓN: 1. Introducción. 2. concepto. 2. notificadores. II. FORMA DE NOTIFICACIÓN: 1. Notificación personal. 2. Por boletas. 3. por correo. 4. Por la prensa. 5. Por oficio. 6. Casilla judicial. 7. Correspondencia postal. 8. Notificación por constancia administrativa escrita. 9. Notificación de personas jurídicas o sociedades o empresas sin personería jurídica. 10. Notificación tácita. 11. Notificaciones Electrónicas. 12. Notificaciones y citaciones a través de la Gaceta Tributaria Digital. III. LOS HORARIOS DE NOTIFICACIÓN. ART. 105 AL 114.</p>
	<p>1.9. I. DEL RECURSO ADMINISTRATIVOS. GENERALIDADES: 1. Introducción. 2. De la Impugnación: A) Los recursos administrativos como petición. B) Caracteres de los recursos administrativos como petición. 3. Del Recurso: A) Concepto. B). Elementos de los recursos administrativos: a) Concepto, relevancia y enumeración. b) La voluntad de recurrir y su expresión. c) Forma instrumental de interposición de los recursos. d) Identificación del recurrente. e) Elementos no esenciales: constitución de domicilio, fundamentación y ofrecimiento de prueba. f) Destinatario de la manifestación de voluntad de recurrir. g) Comunicación en tiempo oportuno de la voluntad de recurrir. Plazo para recurrir. C) Presupuestos de validez los recursos administrativos: a) Capacidad del sujeto. b) Existencia de un acto administrativo previo. c) Presupuesto de una resolución sobre el fondo: Legitimación del recurrente. d) Presupuestos de una resolución favorable. II. LOS RECURSOS EN SEDE ADMINISTRATIVA PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA ECUATORIANA. 1. Del Recurso de Revisión. A) Causas para la revisión. B) Tramitación del recurso. C) Improcedencia del recurso. D) Plazo y contenido de la resolución. E) Presunciones de legitimidad y ejecutoriedad. Artículos 143 al 148 Código Tributario. III. DE LOS RECLAMANTES. IV. COMPARECENCIA. V. RECLAMO CONJUNTO. VI. ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTE. Artículos 115 AL 118 del Código Tributario.</p>
DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO Y ADJETIVO.	<p>1.10. I. CONTENIDO DEL RECLAMO. II. COMPLEMENTACIÓN DEL RECLAMO. III. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN. IV. PAGO INDEBIDO. V. PAGO EN EXCESO. ARTÍCULOS 119 AL 123 C. T.</p>
	<p>1.11. I. LA SUSTANCIACIÓN: 1. Procedimiento de oficio; 2. acceso a las actuaciones; 3. petición de informes; 4. falta de informes; 5. medios de prueba; 6. Plazo de prueba; 7. audiencia, 8. determinación complementaria. Artículos 124 AL 131 del Código Tributario.</p>
	<p>1.12. I. RECURSO DE QUEJA: 1. Queja ante el Juez de lo Contencioso Tributario 2. Requisito del escrito. 3. Queja infundada. II. EL PAGO INDEBIDO: 1. Procedencia. 2. prescripción. 3. Repetición. 4. Reclamo administrativo. 5. Por acciones directas de pago indebido o de pago en exceso. 6. Notas de crédito. Artículos 302 al 308 del Código Tributario.</p>
	<p>1.13. I. EL ILÍCITO TRIBUTARIO: 1. Normas generales: A) Ámbito de aplicación. B) Irretroactividad de la ley. C) Presunción de conocimiento. D) Juzgamiento de infracciones. II. DE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS: 1. Concepto de infracción tributaria. 2. Clases de infracciones. 3. Elementos constitutivos. 4. Culpa y dolo y terceros. III. DE LA RESPONSABILIDAD. 1. Responsabilidad por infracciones. 9. costas procesales. Artículos 310 al 322 del Código Tributario.</p>



<p>1.14. I. SANCIONES TRIBUTARIAS. 1. Penas aplicables. 2. Cómputo de sanciones pecuniarias. 3. Clausura de establecimientos. 4. Suspensión de actividades. 5. Incautación definitiva. 6. Suspensión o cancelación de inscripciones, autorizaciones y patentes. 7. Suspensión en el desempeño de cargos públicos. 8. Destitución de cargos públicos. 9. Efectos de la suspensión o destitución. Artículos 323 AL 330 del Código Tributario.</p>
<p>1.15. I. EXTINCIÓN DE LAS ACCIONES Y LAS PENAS: 1. Modo de extinción. 2. Prescripción de la acción. 3. Prescripción de las penas pecuniarias. Artículos 338 AL 341 del Código Tributario.</p>
<p>1.16. INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN PARTICULAR: I. LAS CONTRAVENCIONES: 1. Concepto. 2. Sanciones por contravención. II. LAS FALTAS REGLAMENTARIAS: 1. Concepto. 2. Sanciones por faltas reglamentarias. 3. Cumplimiento de obligaciones. Artículos 342 al 352 del Código Tributario.</p>

5. METODOLOGÍA

5.1. Ambiente de aprendizaje

-La innovación como acción permanente realizada mediante la investigación para buscar soluciones a problemas planteados.
 -El conocimiento como generador de ideas y experiencias, permite fortalecer el crecimiento económico y el desarrollo social.
 -La formación en ambientes innovadores de aprendizaje, permiten al profesional adquirir la competencia para la producción inédita en el transcurso de la vida para ser competitivo. **ULEAM. (2016). Modelo académico. Pág. 30**

5.2. Procesos y estrategias para el componente presencial

Se trabajará dentro de ésta asignatura con el método deductivo, en donde el profesor presentará principios, definiciones y afirmaciones, para que los estudiantes extraigan sus conclusiones y examinen casos particulares a través del aprendizaje asistido, colaborativo y explicativo; por medio de conferencias y exposiciones individuales.

5.3. Procesos y estrategias para otros escenarios

5.4. Procesos y estrategias para el componente autónomo

Los procesos y estrategias a utilizar son:
 a. Informe de exposiciones.
 b. Informe de búsqueda de bibliografía.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Ámbito	Peso	Estrategias
Actuación	30%	Lecciones escritas
		Exposición grupal
Producción	30%	Informe de exposición grupal y búsqueda de bibliografía.
		Informe de ensayo y búsqueda de bibliografía.
Acreditación	40%	Evaluación escrita

7. BIBLIOGRAFÍA

a. Básica. Libros:

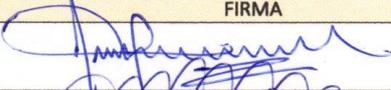
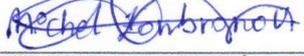
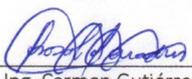
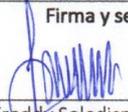
- Ferreiro Laptza, J. J., *Instituciones de Derecho Financiero*, Marcial Pons, 2010. Consulta en: <http://site.ebrary.com/lib/uleamecsp/detail.action?docID=11205591&p00=derecho+tributario>
- De La Guerra Zuñiga, E., *Régimen Tributario Ecuatoriano*, 2012. Consulta en biblioteca: Código 343.86604 GUE.
- Merino Antigüedad, J. M., *Esquemas del Derecho Tributario*, 2ª ed, Universidad de Deusto, Bilbao. 2001. Consulta en: <http://site.ebrary.com/lib/uleamecsp/detail.action?docID=10732649&p00=derecho+tributario>
- Queralt, J. M. y otros, *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, 26ª ed, Editorial Tecnos, 2015. Consulta en: <http://site.ebrary.com/lib/uleamecsp/detail.action?docID=11424185&p00=derecho+tributario>
- Troya Jaramillo, J. V., Simone Lasso, C. A., *Manual de Derecho Tributario*, 1ª ed, Corporación de Estudios y Publicaciones, 2014. Consulta en biblioteca: Código: 343.86604 TRO, y en: <http://site.ebrary.com/lib/uleamecsp/detail.action?docID=11423940&p00=derecho+tributario>
- Casado, M. L., *Diccionario de Derecho*, Valletta Ediciones, 2008. Consulta en: <http://site.ebrary.com/lib/uleamecsp/detail.action?docID=10337597&p00=diccionario>
- Cabanellas de la Torre, G. *Diccionario Jurídico Elemental*. 2005, Consulta biblioteca: Código JURI 117.
- Mejía Salazar, A. R., *Diccionario de Derecho Tributario*, 2012. Consulta en biblioteca: Código: 43.0403.

b. Complementaria: Leyes y Reglamentos:

- Constitución Nacional de la República del Ecuador. Recuperado de: <https://www.gobiernocalvas.gob.ec/phocadownloadpap/BaseLegal/Leyes/Constitucion-RO1-11081998.pdf>
- Código Tributario. Recuperado de: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%200%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%200%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014%20(6).pdf)
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/ley_regimen_tribut_cod.pdf
- Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Recuperado de: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/REGLAMENTO%20APLICACION%20DE%20LA%20LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf>
- Ley de Comercio Electrónico. https://www.oas.org/juridico/spanish/cyb_ecu_ley_comelectronico.pdf
- Código de la Producción Comercio e Inversión. Recuperado de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf> y
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos de Estado. Recuperado de: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/LEY%20DE%20FOMENTO%20AMBIENTAL%20Y%20OPTIMIZACION%20DE%20LOSINGRESOS%20DEL%20ESTADO%20S583_20111124%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/LEY%20DE%20FOMENTO%20AMBIENTAL%20Y%20OPTIMIZACION%20DE%20LOSINGRESOS%20DEL%20ESTADO%20S583_20111124%20(1).pdf)
- Reglamento a la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos de Estado. Recuperado de: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/REGLAMENTO%20PARA%20APLIC.%20LEY%20FOMENTO%20AMBIENTAL%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/REGLAMENTO%20PARA%20APLIC.%20LEY%20FOMENTO%20AMBIENTAL%20(2).pdf)
- Ley para la Equidad Tributaria en el Ecuador y su reforma. Recuperado de: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/LEY%20REFORMATORIA%20PARA%20LA%20EQUIDAD%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20ECUADOR%20(6).pdf)



8. VISADO

APROBACIÓN Y REGISTRO DEL PROGRAMA ANALÍTICO DE ASIGNATURA			
ELABORACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES		FIRMA
	Docente:	Dr. Luis Humberto Moncada Gil, PhD.	
	Graduado:	Sr. Julio César Cedeño Delgado	
	Estudiante:	Sta. Daniela Michel, Zambrano Velásquez	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Firma y sello		Firma y sello	
			
Ing. Carmen Gutiérrez, Mgs. (f) Comisión Académica		Eco. Freddy Soledispa Lucas, PhD. (f) Decano/a	
FECHA:		FECHA:	



-FIN-

